

BOLSA DE MADRID.—COTIZACION OFICIAL DEL 28 DE ENERO DE 1924.

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título — Pesetas	Des-embolsado — 0/0	CAMBIOS DE HOY	
Fecha	0/0			0/0	Fecha					0/0
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR								
		(22 de Agosto 1919.)								
		<i>Al contado.</i>								
26-1-924	70,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	70,10	26-1-924	554,00	Banco de España.....	500	90	552,00	
26-1-924	70,10	> E, de 25.000 > >	70,10 y 15	24-1-924	230,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500		249,00	
26-1-924	70,10	> D, de 12.500 > >	70,25	25-1-924	272,00	Banco Hipotecario de España...	500		272,00	
26-1-924	70,35	> C, de 5.000 > >	70,25,30,25 y 30	2-11-923	81,00	Banco de Castilla.....	250			
26-1-924	70,35	> B, de 2.500 > >	70,25 y 30	24-1-924	103,00	Banco Hispano-Americano.....	500			
26-1-924	70,35	> A, de 500 > >	70,30 y 35	26-1-924	140,00	Banco Español de Crédito.....	250		140,00	
26-1-924	71,50	> G, de 100 > >	71,00	25-1-924	346,00	Unión Española de Explosivos...	100			
26-1-924	71,50	> H, de 200 > >	71,00	25-1-924	70,00	Socied. Gral. Azu-}Preferentes.	500		09,00	
25-1-924	71,35	En diferentes series.....	70,30	25-1-924	20,00	carera España...}Ordinarias..	500		25,50	
				22-1-924	118,35	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		117,00	
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR		26-1-924	306,50	Ferrocarriles M. Z. A.....	475	306,50 y 307	plaz.	
		<i>Estampillado.</i>		26-1-924	300,00	Idem Norte de España.....	475	311	id.	
26-1-924	83,95	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	84,25	26-1-924	94,00	B. ^o Español del Río de la Plata.	100 posos	89 y 88	id.	
26-1-924	83,95	> E, de 12.000 > >								
23-1-924	85,75	> D, de 6.000 > >	85,75							
24-1-924	80,00	> C, de 4.000 > >	80,00	10-1-924	357,00	Bonos del Banco de España.....	500	357,00		
25-1-924	87,00	> B, de 2.000 > >	87,00	25-1-924	90,00	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	90,00		
26-1-924	87,00	> A, de 1.000 > >	87,00	26-1-924	101,00	Idem id. id.....	500	101,00		
22-1-924	87,25	> G, de 100 > >	87,25	20-1-924	111,50	Idem id. id.....	500	111,50		
22-1-924	87,25	> H, de 200 > >	87,25	18-1-924	75,50	Sociedad Gral. Azuc. ^a España...	500			
8-1-924	80,00	En diferentes series.....		15-1-924	92,50	{Serie A.	500	92,75		
				31-12-923	78,50	F. C. M. Z. A., Va- } > B.	500			
		4 POR 100 AMORTIZABLE		18-10-923	89,50	Madrid a Ariza.....	500	4 1/2		
21-1-924	90,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales	90,00	26-4-923	64,00	{ > C.	500	4		
1-1-924	87,20	> D, de 12.500 > >	90,00	30-10-923	60,80	1. ^a serie.	500	3		
26-1-924	90,00	> C, de 5.000 > >	90,00	18-5-921	53,00	Idem Norte de Espa- } 2. ^a serie.	500	3		
21-1-924	90,25	> B, de 2.500 > >	90,00	18-11-920	52,00	ña. Emisión 17 de } 3. ^a serie.	500	3		
26-1-924	90,25	> A, de 500 > >	90,00	20-1-923	59,50	Enero de 1905.....	500	3		
22-1-924	90,00	En diferentes series.....				5. ^a serie.	500			
						<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>				
		5 POR 100 AMORTIZABLE		24-1-924	86,00	Obligaciones	500			
24-1-924	95,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	95,15	12-1-924	97,00	Expropiaciones del Interior.....	500			
25-1-924	95,00	> E, de 25.000 > >	95,15	25-1-924	86,75	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500	86,75		
23-1-924	95,00	> D, de 12.500 > >	95,15	24-1-924	86,00	Idem id. 1918.....	500	86,00		
20-1-924	95,05	> C, de 5.000 > >	95,25	28-4-923	95,00	Cédulas del Ensanche.....	500			
20-1-924	95,05	> B, de 2.500 > >	95,15 y 25							
26-1-924	95,05	> A, de 500 > >	95,25							
21-1-924	95,35	En diferentes series.....								
		5 POR 100 AMORTIZABLE								
		EMISIÓN DE 1917								
24-1-924	95,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	95,25							
17-1-924	95,00	> E, de 25.000 > >	95,25							
26-1-924	95,00	> D, de 12.500 > >	95,25							
26-1-924	95,00	> C, de 5.000 > >	95,25							
26-1-924	95,00	> B, de 2.500 > >	95,25							
26-1-924	95,00	> A, de 500 > >	95,25							
17-1-924	95,10	En diferentes series.....								

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	979.700
Idem fin corriente.....	»
Idem fin próximo.....	»
4 por 100 amortizable.....	18.000
5 por 100 amortizable.....	353.000
Acciones del Banco de España.....	14.500
Idem del Banco Hipotecario.....	12.500
Idem de la Arrendataria de Tabacos...	2.000
Azucarera.—Preferentes	7.500
Idem.—Ordinarias	10.000
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	181.500
Idem id. al 6 %.....	51.500

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

PARÍS, a la vista, cheque, 150.000 francos a 30,25 pesetas por 100 francos.—100.000 a 30,30. 25.000 a 30,20.—25.000 a 30,25.

LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 33,41 pesetas una.—1.000 a 33,42.—5.000 a 33,38. 12.000 a 33,39.—1.000 a 33,40.—0.000 a 33,39.

NEW-YORK, a la vista, cheque, 3.000 dollars a 7,84 uno.

SUBASTAS**GOBERNACION****DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

Al publicarse en la GACETA DE MADRID, correspondiente al día 24 del actual, el anuncio de la subasta doble y simultánea que intenta la Diputación provincial de Madrid para contratar el arriendo de la Plaza de Toros, se ha fijado por error el día 18 de Febrero para celebrarla, y siendo el día señalado por este Centro directivo para efectuar dicha licitación el día 16 de dicho mes de Febrero próximo, se anuncia al público para general conocimiento que la referida subasta se celebrará el indicado día 16 del citado mes de Febrero próximo y hora de las once.

Madrid, 26 de Enero de 1924.—El Director general, Calvo Sotelo.

S—131

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BARCELONA

Acordado por este Excmo. Ayuntamiento en sesión del día 14 del actual, que con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Sección de Ensanche de la Secretaría municipal, se abra un concurso de anteproyectos para marquesinas con objeto de resguardar a los pasajeros de los tranvías, se hace público que durante el plazo de treinta días, contaderos a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en la GACETA DE MADRID, se admitirán en el Negociado de Obras públicas de la citada Sección de Ensanche, las proposiciones que se presenten en pliego cerrado para optar a dicho concurso, las que deberán hallarse ajustadas a lo que previene el pliego de condiciones que a continuación se inserta:

1.ª Se abre por treinta días, entre Arquitectos, un concurso de anteproyectos de marquesinas-quiósicos para resguardo de los pasajeros de los tranvías.

2.ª En las oficinas técnicas municipales del Ayuntamiento se darán a los concursantes todas las indicaciones que juzguen precisas para formular dichos anteproyectos.

3.ª Se concederá un premio de 1.000 pesetas al autor del anteproyecto que se reputa mejor por el Jurado encargado de fallar el concurso.

4.ª El Ayuntamiento podrá acordar no dar el premio si ningún concursante lo mereciera, a su juicio, o repartirlo entre varios.

5.ª Los anteproyectos constarán de una planta a escala de uno por cincuenta y de una perspectiva.

6.ª El anteproyecto premiado pasará a ser propiedad del Ayuntamiento, el cual podrá ejecutarlo o no y en todo o en parte y en la forma y manera como guste.

7.ª El concursante premiado no tendrá derecho a exigir la dirección de la obra.

8.ª El Jurado encargado de proponer al Ayuntamiento el fallo del concurso, estará constituido por el Excmo. Sr. Alcalde, que será su Presidente, dos Concejales elegidos por la Corporación municipal y un Arquitecto designado por la Asociación de Arquitectos de Barcelona.

Barcelona, 22 de Enero de 1924. El Alcalde (ilegible).—P. A. de E. A., el Secretario accidental (ilegible).

S—148

ADMINISTRACION PROVINCIAL**DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE GRANADA**

Don Bernabé Muñoz Cobo y Serrano, Delegado de Hacienda de esta provincia y del Tribunal de Cuentas del Reino.

Hago saber: Que en el expediente de alcance seguido contra don Hermenegildo Vallejo Gallegos ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

“En la ciudad de Granada a 19 de Enero de 1924, D. Bernabé Muñoz Cobo y Serrano, Jefe de Administración de segunda clase del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, Delegado de Hacienda de esta provincia y del Tribunal de Cuentas del Reino, para conocer en el expediente de alcance seguido contra D. Hermenegildo Vallejo Gallegos, Agente ejecutivo que fué de la zona de Santafé, habiendo visto los autos, y

Fallo que debo declarar y declaro: Primero: Partida de alcances a favor del Tesoro público la cantidad de cincuenta y siete mil doscientas setenta pesetas diez y nueve céntimos. Segundo: Que dicha suma devenga el interés anual del cinco por ciento correspondiente a las cinco últimas anualidades. Tercero: Que del pago del alcance, de los intereses, del reintegro de papel invertido en el procedimiento y demás gastos del mismo, es responsable, en concepto de directo, D. Hermenegildo Vallejo Gallego, Agente ejecutivo que fué de la zona de Santafé. Cuarto: Que son responsables subsidiarios, para el caso de probarse la insolvencia del directo, y en concepto de mancomunado solidariamente, D. Mariano Herrera, D. Enrique Catalina y D. Evaristo Marco. Quinto: Que se proceda desde luego por la vía de apremio contra el responsable directo, don Hermenegildo Vallejo Gallegos, para el cobro de las responsabilidades que le son impuestas, cuando transcurran los plazos señalados para apremio, procediéndose a contraer el alcance en la Cuenta de Rentas Públicas.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Bernabé Muñoz Cobo.”

Y para que sirva de notificación a los interesados declarados en rebeldía

o sus herederos, en sus casos respectivos, expido el presente en Granada a 21 de Enero de 1924.—Bernabé Muñoz Cobo.

P—234

ADMINISTRACION MUNICIPAL**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CARTAGENA**

El Alcalde de Cartagena.

Hace saber: Que habiéndose promovido expediente por Julián Blanco Martínez, padre del mozo Miguel Blanco Boluda, número 39 del sorteo de la primera Sección de Recluta de esta ciudad y perteneciente al reemplazo de 1921, con objeto de probar la excepción del caso cuarto del artículo 89 de la ley por estar ausente su hijo Antonio Blanco García, en ignorado paradero hace más de diez años, se hace saber al público a fin de que cualquier persona que tenga conocimiento del punto donde resida el expresado individuo, cuyas señas personales se insertan a continuación, lo participe a esta Alcaldía a los efectos consiguientes.

Y en cumplimiento a lo mandado en el artículo 154 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Quintas, se hace saber por medio de la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia a los efectos antes expresados.

Señas personales.

Edad, treinta y un años; soltero, estatura regular, color moreno, pelo castaño, ojos pardos, nariz, boca y barba regulares, frente ancha.

Cartagena, 19 de Diciembre de 1923. El Alcalde, A. Torres.

M—6740

El Alcalde de Cartagena.

Hace saber: Que habiéndose promovido expediente por María Miralles Romero, madre del mozo José Miralles Romero, número 97 del sorteo de la primera Sección de Recluta de esta ciudad y perteneciente al reemplazo de 1921, con objeto de probar la excepción del caso cuarto del artículo 89 de la ley por estar ausente su hijo Mariano Victoria Miralles, en ignorado paradero hace más de diez años, se hace saber al público a fin de que cualquier persona que tenga conocimiento del punto donde resida el expresado individuo, cuyas señas personales se insertan a continuación, lo participe a esta Alcaldía a los efectos consiguientes.

Y en cumplimiento a lo mandado en el artículo 154 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Quintas, se hace saber por medio de la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia a los efectos antes expresados.

Señas personales.

Edad, treinta y ocho años; estatura alta, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz ancha, barba regular,

boca pequeña, color moreno, frente ancha.

Cartagena, 19 de Diciembre de 1923.
El Alcalde, A. Torres.

M—6742

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LIÉRGANES

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Abel Cobo y Cobo, representado por su padre Victoriano Cobo y Cobo, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de sus hijos Manuel y Belisario Cobo y Cobo, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de los referidos Manuel y Belisario Cobo y Cobo, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo a los mencionados Manuel Cobo y Cobo y Belisario Cobo y Cobo, para que comparezcan ante mi autoridad o la del punto donde se hallen, y si fuera en el extranjero ante el Consulado español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Abel Cobo y Cobo.

Los repetidos Manuel Cobo y Cobo y Belisario Cobo y Cobo, son naturales de Liérganes, hijos de Victoriano Cobo y Cobo y de Manuela Cobo Lavín, y cuentan treinta y seis y cuarenta años de edad, respectivamente, y tienen las siguientes señas:

Belisario Cobo y Cobo, pelo castaño cejas al pelo, ojos garzos, nariz pequeña, barba afeitada, boca y frente regulares, alto de estatura y delgado. No tiene señas particulares.

Belisario Cobo y Cobo, pelo castaño obscuro, cejas al pelo y ojos pardo-oscuros, nariz regular, barba afeitada, boca pequeña, color blanco, frente pequeña, alto de estatura y delgado. No tiene señas particulares.

Liérganes a 8 de Enero de 1924.—
El Alcalde, Casimiro Cobo.

M—63

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MADRID

DISTRITO DE LA INCLUSA

D. Antonio López Domínguez, Teniente de Alcalde del distrito de la Inclusa, de esta Corte, y Presidente de la Comisión de Quintas del mismo,

Hago saber: Que ignorándose el actual paradero de los mozos que a continuación se expresan y que han sido alistados en este distrito, con arreglo al caso quinto del artículo 34 de la ley de Reclutamiento vigente, se les cita por el presente edicto para que en los días 27 de Enero actual, 10 y 17 de Febrero y 2 de Marzo siguientes próximos, comparezcan por sí o persona en su nombre que les representen en esta Tenencia de Alcaldía, sita en la calle de Juanolo, 20

principal, para los actos de la rectificación y cierre de listas del alistamiento, sorteos y clasificación de soldados para el actual reemplazo del Ejército, al que pertenecen, apercibiéndoles que de no verificarlo serán declarados prófugos.

Relación que se cita.

Daniel Cotillo Ayepur, hijo de Rafael y de Carmen, nació el 3 de Enero de 1903.

José Urdillo Gutiérrez, de Ascención, el 3 ídem íd.

Andrés Herrero Villanueva, de Andrés y de Loreto, el 3 ídem íd.

Benito Luciano Ayerbe, de desconocidos, el 8 ídem íd.

Manuel Alonso Carbajal, de Juan y de Concepción, el 6 ídem íd.

Manuel Alvarez Fernández, de desconocidos, el 3 de ídem íd.

José Moreno Peña, de Sandalio y Juana, el 8 ídem íd.

Inocencio Pérez Terrón, de José y de Josefa, el 10 ídem íd.

Angel Ríos Rodríguez, de Jenaro y de María, el 11 ídem íd.

Francisco Luciano de Medio Herrero, de Joaquín y de María de las Mercedes, el 9 ídem íd.

Julio Benito Franco Bruneta, de Felipe y de Mara, el 12 ídem íd.

Pedro Alcalde Gómez, de Pedro y de Mariña, el 11 ídem íd.

Antonio Rodríguez Alonso, de Benito y de Josefina, el 12 ídem íd.

Juan Palmito López, de Antonio y de Dosinda, el 14 ídem íd.

Pablo Juan Martínez Montero, de Antonio y de Manuela, el 16 ídem íd.

Manuel Suárez Alonso, de Manuel y Carmen, el 16 ídem íd.

José Navarro Novillo, de José y de Josefa, el 18 ídem íd.

Mauricio González Aznar, de Leopoldo y María Estrella, el 18 ídem íd.

Enrique Pesquera Barapar, de Rogelio y de Carolina, el 19 ídem íd.

Fernando Arellano López, de Fernando y de Virtudes, el 20 ídem íd.

Juan José Araúz Páramo, de Luis y Loreto, el 20 ídem íd.

Vicente Francisco García y García, de Ramón y de Francisca, el 22 ídem ídem.

Ramón Mestra García, de Santiago y de Angela, el 24 ídem íd.

León Francisco Muñoz Ayenese, de León y Cecilia, el 25 ídem íd.

Joaquín Esteban Aliaga López, de Joaquín y Angela, el 28 ídem íd.

Manuel Sánchez Fernández, de José y Anselma, el 27 ídem íd.

Eugenio Marcos González, de Bruno y Rosa, el 27 ídem íd.

Clemente Adolfo Hidalgo de la Cruz, de José y Daniela, el 28 ídem ídem.

Antonio Uria Hernau, de Francisco y Juana, el 1.º de Febrero ídem.

Manuel López Astorgas, de Manuel y Asunción, el 31 de Enero ídem.

Manuel Alvarez Pérez, de Manuel y María, el 3 de Febrero ídem.

José Velasco, de desconocidos, el 3 ídem íd.

Feliciano García Arroyo, de Juan y Ramona, el 2 ídem íd.

Benito González Muñoz, de Andrés y María, el 5 ídem íd.

Antonio López García, de Margarita, el 2 ídem íd.

Rafael Campillo Padiel, de Juan y Elena, el 4 ídem íd.

Francisco Antonio Macho Aguilar, de Mateo y Justa, el 4 ídem íd.

Luis Justo Ruiz, de Florentino y Consuelo, el 6 ídem íd.

Romualdo Guillermo Blaya Sentino, de Mateo y Bonifacia, el 7 ídem ídem.

José Balbuena Martínez, de Julián y María, el 6 ídem íd.

Pablo Zapalero Martínez, de Ricardo y Consuelo, el 8 ídem íd.

Manuel Alvarez Fernández, de Manuel y María, el 8 ídem íd.

Mariano Solana Barceló, de Ricardo y Milagros, el 9 ídem íd.

Manuel Morales, de Mercedes, el 7 ídem íd.

Leandro Munegarren Meque, de Leandro y Adelaida, el 9 ídem íd.

Alejandro Martín López, de Atanasio y Petra, el 9 ídem íd.

Adrián Latorre Domingo, de Joaquín y Francisca, el 10 ídem íd.

Eduardo Alvarez Estrella, de Matías y Paula, el 12 ídem íd.

Ramón Calvo Raboso, de Juan y Misericordia, el 16 ídem íd.

Francisco Yagüe Tapia, de Felipe y Petra, el 14 ídem íd.

Mariano Muñoz Rey, de Mariano e Inocencia, el 15 ídem íd.

Julián de la Plaza Herranz, de Ramón y de Carmen, el 17 de Febrero de 1903.

José López, de Ramón y de Petra, el 17 ídem íd.

Julián Fernández López, de Luis y de Amalia, el 18 ídem íd.

Miguel Muñoz Díaz, de Joaquín y de Florentina, el 20 ídem íd.

Manuel Vadillo González, de Anacleto y de Encarnación, el 21 íd. íd.

Julián López Díaz, de Benigno y de Manuela, el 21 ídem íd.

Juan Joaquín Balbino Revuelta, de Emilio, el 23 ídem íd.

Luis Simó Romano, de Andrés y de Elisa, el 24 ídem íd.

José Pérez Muñoz, de Higinio e Higinia, el 25 ídem íd.

Blas Feliciano Fernández García, de Santiago y de Antonia, el 24 ídem íd.

Manuel Martínez, de Santiago y de María, el 27 ídem íd.

Miguel Reyes Rodríguez, de José y de Josefa, el 26 ídem íd.

Alejandro Samino Villabrilla, de Antonio y de Andrea, el 27 ídem íd.

Eduardo Román Martínez, de Raimundo y de Amalia, el 28 ídem íd.

Miguel Leal Merino, de desconocidos, el 28 ídem íd.

Marcelino Díez Escudero, de Marcelino y de Natividad, el 1.º de Marzo de 1903.

Julián Quivias Gil, de Antonio y de Filomena, el 3 ídem íd.

Victor Consuegra Dollave, de Pedro y de Petra, el 6 ídem íd.

Manuel Carrasco Gómez, de Manuel y de María, el 7 ídem íd.

Casimiro Victoriano Muñoz Alfonso, de Trifón y de Paz, el 6 íd. íd.

Mateo de las Heras Lillo, de Mateo y de Antonia, el 7 ídem íd.

Justo Pérez Alonso, de Manuel y de Angela, el 8 ídem íd.

Antonio Mazo Díaz, de Luis y de Manuela, el 9 ídem íd.

Eduardo Melitón Villalobos Cano, de Baldomero e Isabel, el 10 íd. íd.

Evaristo del Río Gonzalo, de Leandro y de Angela, el 13 ídem íd.

Gregorio González Torres, de Salvador y de Justa, el 14 ídem íd.

Luis Herránz Urbano, de Manuel e Isabel, el 13 ídem íd.

Luis Carbonero Crespo, de Hilario y de Juliana, el 13 ídem íd.

José Pardo, de Hilario y de Julia, el 14 ídem íd.

José Merales Pérez, de José y de Angela, el 13 de ídem íd.

José Felipe Serrano Valtierra, de José César y de Victoria, el 15 de ídem íd.

Luis Correcher Serano, de Luis y de Joaquina, el 15 de ídem íd.

Fructuoso Lechuga Jubilla, de Fructuoso y de Eusebia, el 30 de ídem íd.

Santiago Pérez Varela, de Felipe y Josefa, el 28 de ídem íd.

Angel Pascual Jiménez, de Manuel y Luisa, el 5 de Abril de 1903.

Vicente Sotillo García, de Antonio y de Elena, el 5 de ídem íd.

Guillermo Orta Alejandro, de Arturo y de Juana, el 6 de ídem íd.

Celestino García Suñer, de Claudio y de Rosalía, el 6 de ídem íd.

Celestino Pascual Fernández, de Eustaquio y de Antonia, el 6 de ídem íd.

Vicente Pérez de la Cruz, de Marcelino y de Paula, el 8 de ídem íd.

José Lara Caballero, de Francisco y de María, el 8 de ídem íd.

Dionisio Lorente Lage, de Nicanor y de Carmen, el 8 de ídem íd.

José León Rodríguez y de la Jera, de Francisco y de Juliana, el 11 de ídem íd.

Francisco Grau Monge, de Francisco y de Juliana, el 10 de ídem íd.

Angel Dones López, de Marcos e Irene, el 11 de ídem íd.

Ramón Luis del Río y de la Calle, de Antonio y de Felisa, el 11 de ídem íd.

Agustín Huelves Prieto, de Agustín y de Rosa, el 14 de ídem íd.

Cándido Nuevo Blanco, de Francisco, el 16 ídem íd.

Esteban Calderón Díaz, de José y de Concepción, el 17 de ídem íd.

Anselmo Francisco Pascual Bayón, de Mariano y de Emilia, el 20 de ídem íd.

Antonio Víctor Girón Cabrera, de León y de Valenciana, el 20 de ídem íd.

Gregorio Saturnino Huelves Tomás, de Manuel y de Carmen, el 24 de ídem íd.

Manuel Collado Rubios, de Manuel y de Ana, el 24 ídem íd.

Andrés García Mardenes, de Benito y de Celestina, el 24 ídem íd.

Francisco Modeno Bodoque, de Alejandro y de Benjamina, el 25 ídem íd.

Pablo Marcos González Escudedo, de Alberto y de Tomasa, el 25 ídem íd.

Antonio Bartolomé García, de Valentín y de Vicenta, el 30 ídem íd.

Licor Grau de Martín, de Licor y de Eloisa, el 29 ídem íd.

Antonio Marcos Mesa, de Manuel y de Ramona, el 30 ídem íd.

Félix Fernández García, de José e Isabel, el 2 de Mayo de 1903.

Enrique López Velasco, de Paulino y de Wenceslao, el 5 ídem íd.

Antonio Romero Gómez, de Consuelo, el 6 ídem íd.

Santiago Masa Encinas, de Dionisio y Agustina, el 9 ídem íd.

José Luis Alonso Rodríguez, de Roque y Francisca, el 10 ídem íd.

Antonio García Estrada, de María, el 10 ídem íd.

José Benito Martínez, de Nicasio y María, el 11 ídem íd.

José Maldonado García, de Olegario y Gumersinda, el 16 ídem íd.

Juan Arribas Carrasco, de Mamerito y Francisca, el 17 ídem íd.

Germán Mauro París, de Vicente y Victoriana, el 17 ídem íd.

Salvador Jesús Jaqueto Rozas, de Soledad, el 20 ídem íd.

Segundo Laguna Ruiz, de Lucas y Tomasa, el 21 ídem íd.

Antonio Almenara Pradillo, de Marcelino e Isidora, el 22 ídem íd.

Emilio Brea Palacios, de Juan y Magdalena, el 22 ídem íd.

Baltasar Álvarez Alvarez, de José y María, el 25 ídem íd.

Eduardo Pérez Fernández, de Vicente y Josefa, el 25 ídem íd.

Fernando Palacios Armayor, de Juan Manuel y Rafaela, el 24 ídem íd.

Maximino González Orallo, de Pascual y Casilda, el 26 ídem íd.

José Juan Sáiz Jurado, de Benito y de María, el 27 ídem íd.

Luciano Muñoz Ortega, de Maximino y de Benita, el 28 ídem íd.

Emilio García Monteros, de Francisco y de Ruperta, el 28 ídem íd.

Alfredo Victoriano Serana, de Enrique y de Juana, el 31 ídem íd.

Angel Alcalde Garrido, de Enrique, el 4 de Junio de 1903.

Angel Marchani Candia, de Nicolás y de María, el 4 ídem íd.

Francisco Molina García, de Enrique y de Antonia, el 4 ídem íd.

Bonifacio Alonso Morcillo, de Benigno y de Ana, el 5 ídem íd.

Juan Julián Orellana Riaza, de Juan y de Josefa, el 5 ídem íd.

Mariano Escribese Jiménez, de Nuncio y de Leonor, el 5 ídem íd.

Sebastián Ortiz Laval, de Francisco y de Consolación, el 7 ídem ídem.

José Fernando García del Amo, de desconocidos, el 8 ídem íd.

Angel García y García, de Santiago y de Felisa, el 9 ídem íd.

Rafael Montañell Gallegos, de Blas y de Inocencia, el 9 ídem íd.

Argimiro Rodríguez Hergueras, de Manuel y de María, el 11 ídem íd.

Antonio Colomo Gil, de Evaristo y de Nicolasa, el 13 ídem íd.

Enrique Martín Jiménez, de José y de Carolina, el 13 ídem íd.

Francisco González Sánchez, de Antonio y de Romigía, el 14 ídem ídem.

Angel García Uzaola, de María, el 17 ídem íd.

Angel Alcalde Bolaña, de Mariano y de Manuela, el 17 ídem íd.

Luis Martorelli Fernández, de Ricardo y de Josefa, el 22 ídem íd.

Paulino Martínez de Pablo, de Manuel y de Valentina, el 22 ídem íd.

Juan Antonio Torrijo Rodríguez Cano, de Antonio y Escolástica, el 23 ídem íd.

Casimiro Vázquez Martín, de Ramón y de María, el 22 ídem íd.

Juan José Martínez Ores, de Antonio y Dolores, el 24 ídem íd.

Agustín Hilario Hernández Pérez, de Hilario y Adela, el 2 de Julio ídem.

Antonio García Robledo, de Gregorio y de Josefa, el 3 ídem íd.

Julio Justo Teruel, de Patrocinio, el 8 ídem íd.

Ricardo Zapata Moreno, de Salvador y de Francisca, el 10 ídem íd.

Cesáreo Miguel Sacristán Ramos, de Estanislao y de Francisca, el 14 ídem ídem.

José Morales Cerdán, de Gaspar y de Gabriela, el 15 ídem íd.

Buenaventura Fernández Díaz, de Nicolás y de Agustina, el 14 ídem íd.

Manuel Fernández Díaz, de Jerónimo y de Eusebia, el 17 ídem íd.

José Alejo Coto Condón, de José y de Felipa, el 17 ídem íd.

Angel Flores Mora, de Francisco y de María Luisa, el 19 ídem íd.

Antonio Federico Pérez Pillado, de Manuel y de Dolores, el 18 ídem íd.

Ramón Rafael Lacambra Martínez, de Isabel, el 20 ídem íd.

Antonio Marzo Herades, de Aureliano y Dolores, el 20 ídem íd.

Rafael Andrés Pérez, de Felipe y de Rita, el 20 ídem íd.

Fermin Moreno Claudio, de Marcos y Teresa, el 21 ídem íd.

Vicente Tomás Santiago, de Alejandro, el 21 ídem íd.

Aurelio Moreno Tancía, de desconocidos, el 27 ídem íd.

Constantino Fernández Flores, de Alfonso y de Petra, el 29 ídem íd.

Emilio Pérez Carpio, de Pedro y de Isabel, el 30 ídem íd.

Celestino Ignacio Trapero Palacios, de Celestino y de María, el 31 ídem íd.

Luis Casado Romero, de Vicente y de Feliciano, el 31 ídem íd.

Segundo Manuel Oliva Nieto, de Vicente y de Catalina, el 31 ídem íd.

José Ruiz Fernández, de Manuel y de Visitación, el 1.º de Agosto ídem.

Angel Más Mateo, de José y de Mercedes, el 2 ídem íd.

Juan Martínez Marcos, de Juan y de Beatriz, el 2 ídem íd.

Manuel Fernández Quero, de Casta, el 2 ídem íd.

Antonio Guerrero Moreno, de Toribio y Pascasia, el 5 ídem íd.

Angel Merino Bescos, de Braulio y Concepción, el 5 ídem íd.

Justo Miguel López Urda, de Félix y de Vicenta, el 6 ídem íd.

Cayetano Manuel Montero Soto, de Juan y de Eivira, el 7 ídem íd.

Emilio del Amo Fernández, de Sebastián y de Enriqueta, el 14 ídem íd.

Eusebio Sánchez González, de Joaquín y Aurelia, el 14 ídem íd.

Lorenzo Hernáiz Ruiz, de Esteban y Eusebia, el 16 ídem íd.

Enrique Mición Oliva, de Enrique y de Julia, el 17 ídem íd.

Luis Raimundo Fernández Baisader, de Tomás y de Rosa, el 19 ídem ídem.

Luis Fernández Gómez, de Román y de Francisca, el 19 ídem íd.

Enrique Carlos Vila Martínez, de Alberto y de Carmen, el 21 ídem íd.
 Apolinar Prieto Villalón, de Eutimio y de Juana, el 23 ídem íd.
 Fermín Facundo Ríos, de Abelardo y de Ramona, el 21 ídem íd.
 Francisco Vega Peinado, de Francisco y de Antonia, el 24 ídem íd.
 Cayetano Hernández Latorre, de Santiago y de Julia, el 24 ídem íd.
 Eduardo Moreno González, de Antonio y de Antonia, el 25 ídem íd.
 Fernando Parrondo Moreno, de Santos y de Matilde, el 26 ídem íd.
 Luis Hermida Polanco, de Julián y de Salustiana, el 25 ídem íd.
 Julián García Pascual, de José y de Bonifacia, el 28 ídem íd.
 Justo Uruña García, de Alfonso y de Luisa, el 28 ídem íd.
 Ramón Canalejo Cabrera, de Andrés y de Brígida, el 31 ídem íd.
 Mariano Navarro Vallejo, de Pablo y de Sagrario, el 2 de Septiembre de 1903.
 Antonio Iniesta Utrilla, de Fernando y de Francisca, el 4 ídem íd.
 Cándido Colorado Marduran, de Manuel y de Teresa, el 4 ídem íd.
 Alberto Valdivieso Barbadillo, de desconocidos, el 6 ídem íd.
 Enrique Encinas González, de Manuel y de Andrea, el 8 ídem íd.
 Javier Méndez Botaro, de Javier y de Mariana, el 6 ídem íd.
 Juan Adrián de Diego y de Diego, de Perfecto y Patricia, 9 de Septiembre de 1905.
 Jacinto Benito Rodríguez Muriel, de Baltasar y Josefa, 11 ídem íd.
 Felipe Lázaro Marín, de Felipe y Felisa, el 12 ídem íd.
 Luis Francisco Bravo Argumosa, de Francisco y Máxima, el 10 ídem íd.
 José María Delgado Pérez, de Enrique e Isabel, el 11 ídem íd.
 Julio Ovidio Escalar Romero, de Facundo y Julia, el 14 ídem íd.
 Ricardo Sanz Saez, de Estrella, el 15 ídem íd.
 Enrique Rodríguez Vereal, de Tomás y Rafaela, el 17 ídem íd.
 Guillermo Rames Simón, de Carlos y Casimira, el 18 ídem íd.
 Antonio Fernández, de Manuel y Telesfora, el 19 ídem íd.
 Manuel Martínez González, de Antonio y Manuela, el 21 ídem íd.
 Carlos Caballero López, de Francisco y Nieves, el 21 ídem íd.
 Luis Juan Ibáñez, de Mariano y Joaquina, el 22 ídem íd.
 Antonio Díaz López, de Juana, el 23 ídem íd.
 Ramón Pérez Pungarrón, de Alfredo y Joaquina, el 25 ídem íd.
 Manuel Flor Sánchez, de Pedro y Amalia, el 25 ídem íd.
 Cayetano Alonso Espinosa, de Fernando y Dolores, el 26 ídem íd.
 Francisco Martínez González, de Vicente y Juana, el 25 ídem íd.
 Mariano Vela Piro, de Manuel y Micaela, el 25 ídem íd.
 José Tanego Cao, de Antonia, el 26 ídem íd.
 Ramón Alvarez Castrejón, de Rafael y Juana, el 28 ídem íd.
 Manuel Aranda Herrero, de Manuel y Consuelo, el 27 ídem íd.
 Anselmo Hernando Guillero, de Florentino y Cavetana, 1.º de Octubre de 1903.

Enrique García Peña, de Emilio y Virginia, el 3 ídem íd.
 José María de Oña Heredia, de Antonio y Luisa, el 3 ídem íd...
 Alberto Ramírez Montañas, de Arturo y Victoria, el 5 ídem íd.
 Eduardo Borrajo García, de José y Obdulia, el 3 ídem íd.
 Joaquín Perras Díaz, de José y María, el 4 ídem íd.
 Angel Bonifacio Torres Rico, de Manuel y María, el 4 ídem íd.
 Emilio Martínez Zuazo, de José y María, el 7 ídem íd.
 Luis Claro Alonso, de Pedro y María, el 8 ídem íd.
 Benito Blanco Díaz, de Ricardo y Emilia, el 8 ídem íd.
 Silverio González Merayo, de Cecilio y María, el 9 ídem íd.
 Eduardo Picot Collado, de Eduardo y Rosa, el 11 ídem íd.
 Eduardo Alvarez Urbano, de Victoriano y María, el 13 ídem íd.
 Demetrio Oñate García, de Gregorio y Josefa, el 13 ídem íd.
 Gregorio Postigo Varela, de José y Antonia, el 14 ídem íd.
 Jesús González Conde, de Raimundo y Teresa, el 14 ídem íd.
 Jesús Redondo Montaner, de Antonio y Dolores, el 15 ídem íd.
 Siro Angel Benastra Herranz, de Pedro y Nicanora, el 17 ídem íd.
 Miguel Torres Villarejo, de Antonio y Juliana, el 20 ídem íd.
 Pedro Serón Ogaña, de Antonio y Nicolasa, el 19 ídem íd.
 Juan Francisco Castillo Cano, de Gabriel y Angustias, el 18 ídem íd.
 Félix Hernández González, de Pedro y Micaela, el 18 ídem íd.
 Emeterio Rodríguez García, de Justo y Ciriaca, el 19 ídem íd.
 José Testa Moreno, de José y Fermína, el 21 ídem íd.
 Rafael González Barahona, de Juan y Quiteria, el 20 ídem íd.
 Ramón Luna Ortiz, de Ramón y Feliciano, el 23 ídem íd.
 Salvador Amor González, de Magino y Eloisa, el 24 ídem íd.
 Juan Crispín Zamora del Pino, de Jacinto y Juana, el 25 ídem íd.
 Cándido Plaza Ayala, de Tomasa, el 26 ídem íd.
 Vicente Navarro Ruiz, de Andrés e Isabel, el 27 ídem íd.
 Enrique Sánchez Amorós, de Vicente y Catalina, el 30 ídem íd.
 Luis Pérez Quirós, de Abraham y Felipa, el 30 ídem íd.
 Saturnino Sánchez Hernández, de Julián y Alfonso, el 1.º de Noviembre de 1903.
 Eusebio Santos Martínez Castaño, de Eusebio y Antonia, el 1.º ídem íd.
 Francisco Valentín Martínez Díaz, de Francisco y Patrocinio, el 3 ídem ídem.
 Antonio Fernández Navarro, de Cándido y Antonia, el 4 ídem íd.
 Manuel Carlos Fernández Santos, de Demetrio y Leonadia, el 6 ídem íd.
 Rafael González González, de Rafael y Margarita, el 5 ídem íd.
 Federico Martín y Marín, de Gregorio y Narcisca, el 6 ídem íd.
 Joaquín Luna Morino, de Leandro y María, el 7 ídem íd.
 Angel Custodio Uriarte Oruete, de Emilio y Custodia, el 8 ídem íd.

Florencio Joaquín García Cristóbal, de Luis y Conrada, el 7 ídem íd.
 Maximino Menéndez Carrascal, de Rafael y Andrea, el 10 ídem íd.
 Francisco Pardo Velázquez, de Rafael y Andrea, el 10 ídem íd.
 Marcos Alvarez Aragón, de Ignacio y Angeles, el 12 ídem íd.
 Antonio Libón Escalona, de Enrique y Adelaida, el 13 ídem íd.
 César Eugenio Vega Mogueña, de Vicente y Engracia, el 15 ídem íd.
 Antonio García Villanueva, de María, el 17 ídem íd.
 José Manuel Aguilar Bores, de Isidro y Clemencia, el 19 ídem íd.
 José Borique Barceló, de desconocidos, el 17 ídem íd.
 José Pérez Alvarez, de Enrique y Josefa, el 18 ídem íd.
 Leandro Félix Claves y de Arza, de Clemente y María, el 20 ídem íd.
 Manuel Vázquez Gómez, de Perfecto y Emilia, el 18 ídem íd.
 Félix Pérez Romo, de Baldomera, el 20 ídem íd.
 Julián Martínez Mora, de Juan y Tiburcia, el 23 ídem íd.
 Segundo García Jiménez, de Anselmo y María, el 24 ídem íd.
 Luis García Martín, de Emilia, el 30 ídem íd.
 Saturnino Gómez, de Saturnino y Vicenta, el 3 de Diciembre ídem.
 Antonio Latorre Domínguez, de Justo y Marcela, el 1.º ídem íd.
 Francisco Pérez Moros, de Miguel y Gerarda, el 3 ídem íd.
 Antonio Jiménez Moreno, de Antonio y Esperanza, el 7 ídem íd.
 Dámaso Francisco Guzmán Mardomingo, de Jesús y Elisa, el 11 ídem ídem.
 Euladio Carreras Lacandra, de Felipe y Francisca, el 11 ídem íd.
 Eusebio Valeriano Fernández Sánchez, de Jacinto y Valentina, el 15 ídem íd.
 Ramón Cobos Hernández, de Ramón y Lucía, el 15 ídem íd.
 Carlos Tomás Jiménez García, de Eleuterio y Dolores, el 21 ídem íd.
 Francisco María Alcalá Madrid, de desconocidos, el 22 ídem íd.
 José Carretero Márquez, de José y Concepción, el 21 ídem íd.
 Tomás Domingo Nieto Paire, de Gregorio y Rosario, el 21 ídem íd.
 Manuel Rodríguez Gómez, de Juan y María, el 24 ídem íd.
 Vicente Felipe Martínez Pastor, de Pedro y Modesta, el 24 ídem íd.
 Faustino Salco Jiménez, de José y Antonia, el 24 ídem íd.
 Manuel López Albarreto, de Alejandro y Catalina, el 24 ídem íd.
 Manuel Alvarez Pozas, de Cándido y Micaela, el 26 ídem íd.
 Vicente Martín García, de Mariano y María Joaquina, el 27 ídem íd.
 Eugenio Juan Brenlla Peñas, de Antonia y Joaquina, el 27 ídem íd.
 Eusebio del Molino Bartolomé, de Hilario y Nicolasa, el 29 ídem íd.
 Manuel Martínez Carrasco, de José Ramón y Justa, el 31 ídem íd.
 Enrique Sánchez Laprida, de Cándido y Francisca, el 30 ídem íd.
 Manuel Pérez y Pérez, de Ramón y Antonia, el 30 ídem íd.
 Joaquín Rodríguez Suárez, de Joaquín y Elena, el 31 ídem íd.

José Francisco Carrasco Enríquez,
de Antonio y Carmen, el 31 ídem íd.
Madrid, 2 de Enero de 1923.—El
Teniente Alcalde, Antonio López.
M—6761.

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA

BADAJOS

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 6.823 de pesetas nominales 9.300 en Deuda perpetua al 4 por 100 interior, expedido por esta Sucursal en 1.º de Mayo de 1920, a favor de doña María Molina Rodríguez, se anuncia al público para el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, un diario de la Corte y otro de esta provincia, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Badajoz, 26 de Enero de 1924.—
El Secretario, F. de Latorre.
X—234

SOCIEDAD HIDRO-ELECTRICA DEL RIO FRANCIA

Junta general ordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración y según el Reglamento de esta Sociedad, se convoca a Junta general de Accionistas, para el examen y aprobación de cuentas y Memoria del año de 1923, y dividiendo de los beneficios sociales.

La Junta se celebrará el 12 de Febrero próximo, a las diez de su mañana, en las oficinas de la Sociedad, calle de la Calzada, de esta villa.

Sequeros, 26 de Enero de 1924.—
El Presidente del Consejo de Administración, Isidoro Martín y Mendoza.
X—242

INDUSTRIAS TEXTILES ALICANTINAS (C. A.)

El Consejo de Administración de esta Compañía en sesión celebrada el 24 del actual, acordó convocar a Junta general ordinaria de Accionistas en Madrid, calle de San Agustín, número 2, para el 7 de Febrero próximo, a las once de la mañana, con objeto de someter al examen y aprobación de la Junta, la Memoria, el balance y las cuentas del último ejercicio y tratar de los demás asuntos que los Estatutos de la Compañía reservan a la resolución de la Junta general ordinaria de Accionistas.

Alicante, 25 de Enero de 1924.—
El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Fourcade.
X—235

LA VICTORIA DE BERLIN

Habiéndose extraviado la póliza definitiva número S. 4.559, expedida por dicha Sociedad en 26 de Diciembre de 1923, sobre la vida de D. Lorenzo Torremocha Téllez, de Valladolid, se hace público que si no fuese presentada en la Dirección general de la Sociedad para España, Alcalá, 33, Madrid, dentro del término de treinta días, a contar de la fecha de este anuncio, se tendrá por nula y sin efecto alguno, y será sustituida por otro documento de igual fuerza y valor.

Madrid, 28 de Enero de 1924.
X—233

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN FRANCIA

Siguiéndose expediente sucesorio en esta Cancillería con ocasión de la defunción de la súbdita española Francisca Roca Baro, natural de Ploudraguin (Gers), hija de Agustín y María, fallecida en esta capital el 30 de Abril de 1923, 3, rue Ruhmkorff, se previene por la presente a todos cuantos se crean con derecho a la herencia o sean acreedores de la misma, a presentar ante el Consulado general, dentro de un plazo de cuarenta y cinco días, a contar del de la inserción de este aviso en la GACETA DE MADRID, los títulos acreditativos de su mencionado derecho, en la inteligencia que de no hacerlo en tiempo oportuno se les seguirá el perjuicio a que hubiere lugar.

París, 22 de Enero de 1924.—El
Cónsul general, J. de Cubas.
X—237

SOCIEDAD COMERCIAL DE HIERROS (C. A.)

CONVOCATORIA

Con arreglo al artículo 24 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los Sres. Accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 15 de Febrero próximo, a las once y media, en el domicilio social, calle de Méndez Alvaro, número 80.

Para concurrir a dicha Junta deberá tenerse presente lo que prescriben los artículos 20 y 21 de los citados Estatutos.

Madrid, 25 de Enero de 1924.—
El Consejero-Secretario, Jesús Casanova.
X—238

BANCO DE VALENCIA

Su situación en 31 de Diciembre de 1923.

Pesetas.

ACTIVO

Caja y Bancos:	
Caja y Banco de España.....	336.413,07
Moneda y billetes extranjeros en efectivo.....	6.435,30
Bancos y banqueros....	113.449,82
Carteras:	
Efectos comerciales	

Pesetas.

hasta 90 días.....	50.028,54
Efectos comerciales hasta mayor plazo..	"
Títulos:	
Fondos públicos.....	279.687,20
Otros valores.....	460.808,50
	<u>790.522,24</u>
Créditos:	
Deudores con garantía prendaria.....	111.488,95
Deudores a la vista.....	90.009,28
Deudores a plazo....	184.115,06
	<u>385.613,29</u>
Inmueble.....	163.535,91
Mobiliario e instalaciones.....	5.433,09
Accionistas.....	3.075.750,00
Acciones en cartera.....	5.899.000,00
Gastos generales y sueldos.....	81.190,67
Valores en poder de corresponsales.....	765.700,00
Gastos de instalación....	16.655,58
Varias cuentas.....	335.689,14
Impuestos al Tesoro....	12.528,00
Depósitos en custodia..	338.000,00
Depósitos en garantía...	79.740,90
Depósitos necesarios....	325.000,00
	<u>12.730.657,01</u>

PASIVO

Capital.....	10.000.000,00
Fondo de reserva.....	55.000,00
Acreedores:	
Acreedores a la vista (cuentas corrientes y consignaciones).....	578.179,33
Acreedores hasta el plazo de 1 mes (Caja de Ahorros).....	587.502,87
Acreedores a mayor plazo (Imposiciones a plazo fijo).....	106.400,00
	<u>1.272.082,20</u>
Efectos y obligaciones a pagar.....	3.523,73
Bancos y banqueros....	541.293,88
Dividendos a pagar.....	4.670,50
Utilidades.....	111.345,80
Depositantes de valores en custodia.....	338.000,00
Depositantes de valores en garantía.....	79.740,90
Acreedores por depósitos necesarios.....	325.000,00
	<u>12.730.657,01</u>

El Interventor, Luis Badí.—Visto bueno: el Director-Gerente, Manuel de la Campa.

X—240

Banco de España

ACTIVO		SITUACIÓN	
26 de Enero de 1924		26 de Enero de 1924	
		Pesetas	
Orc en Cajas			
Del Tesoro.....	78.431.638,24	}	2.527.661.120,42
Del Banco.....	2.448.449.933,32		
De cuentas corrientes.....	779.578,86		
Corresponsales y agencias del Banco en el extranjero:			
Del Tesoro.....	541.991,85	}	30.264.604,25
Del Banco.....	23.422.612,40		
Plata.....			654.650.681,60
Bronce por cuenta de la Hacienda.....			1.753.057,45
Efectos a cobrar en el día.....			13.645.379,97
Anticipo al Tesoro público, ley de 14 de Julio de 1891.....			150.000.000
Pagarés del Tesoro, ley de 2 de Agosto de 1899.....			97.805.582,91
Descuentos.....			963.852.560,94
Pólizas de cuentas de crédito.....	188.258.971	}	102.617.411,66
Créditos disponibles.....	64.641.559,34		
Pólizas de cuentas de crédito con garantía.....	1.744.720.604,05		
Créditos disponibles.....	699.132.783,63		
Pagarés de préstamos con garantía.....			77.642.572
Otros efectos en Cartera.....			1.935.210,10
Corresponsales en el Reino.....			15.273.032,45
Deuda perpetua interior al 4 por 100.....			341.474.903,26
Acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos.....			10.500.000
Acciones del Banco de Estado de Marruecos, oro.....			1.154.625
Bienes inmuebles.....			18.830.591,05
			6.058.650.153,48
Tesoro público:			
Por operaciones en el extranjero.....	4.933.394,32		
			6.058.650.153,48
PASIVO			
Capital del Banco.....			177.000.000
Fondo de reserva.....			33.000.000
Fondo de previsión.....			18.000.000
Reserva especial, bases 3. ^a y 7. ^a de la ley de 29 Diciembre 1921.....			4.000.000
Billetes en circulación.....			4.336.244.950
Cuentas corrientes.....			1.039.263.035,54
Cuentas corrientes en oro.....			779.578,86
Depósitos en efectivo.....			9.796.493,84
Dividendos, intereses y otras obligaciones a pagar.....			56.306.736,44
Ganancias y pérdidas.....			5.337.371,66
Diversas cuentas.....			56.682.278,79
Tesoro público:			
Su cuenta corriente, plata....	205.629.421,86	}	327.072.982,57
Por pago de intereses y amortización de Deudas del Estado.....	86.216.888,04		
Reservas de contribuciones para pago de Deuda perpetua interior.....	5.953.072,68		
Su cuenta corriente, oro.....	79.273.600,09		
Saldos de la cuenta del Activo.....	4.933.394,32		
			6.058.650.153,48

Tipo de interés.—Descuentos, 5 por 100; Préstamos y Créditos con garantía, 4 1/2 y 5 1/2 por 100.—Créditos personales, 5 1/2 por 100.—El Interventor, Adolfo Castaño.—V.º B.º: P. El Gobernador, G. Escudero.

SUBASTA

En virtud de la autorización concedida por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes al Patronato de la Fundación particular benéfico-docente, llamada Zorrilla San Martín, para enajenar mediante subasta pública,

los bienes inmuebles que posee en los términos municipales de Valencia, Palpota, Catarroja, Beniparrem, Játiba, Llosa de Ranes y Villanueva de Castellón, todos de la provincia de Valencia, se anuncia que con sujeción a las condiciones fijadas por dicho Ministerio y aprobadas por Real orden

publicada en la GACETA DE MADRID número 352, correspondiente al día 18 de Diciembre último y sirviendo de tipo para la licitación el señalado en cada finca, a la alza, se celebrarán las siguientes subastas:

En Játiba y en la Notaría de don Eduardo Martínez Ferrer, sita en la calle del Almudín, número 5, el día 28 de los corrientes y sucesivos, caso necesario, a las diez horas, de las siguientes fincas.

En término de Játiba:
Primera. Una tierra huerta, dividida en dos partes, que atraviesa el ferrocarril de Játiba a Alcoy, de cinco hanegadas, dos cuarterones y 31 brazas o sean 47 áreas en la partida del Plá, valorada en 5.089,50 pesetas.

Segunda. Una tierra arrozal de 12 hanegadas y 27 brazas, o sean una hectárea 87 centiáreas, en la partida del Arenal del Puig, valorada en pesetas 10.618,13.

Una tierra arrozal dividida en dos partes, que atraviesa la carretera de Játiba a Simat de Valldigna, de siete hanegadas, un cuarterón y una braza, o sean 60 áreas y 29 centiáreas, en la partida del Arenal del Puig, valorada en 6.529,50 pesetas.

Cuarta. Una tierra arrozal de 15 hanegadas dos cuarterones y 43 brazas o sean una hectárea 30 áreas y 75 centiáreas, en la partida del Pintor, valorada en total por 8.520 pesetas.

Quinta. Una tierra huerta y ranjal, dividida en dos parcelas de 26 hanegadas, un cuarterón y 30 brazas, o sean dos hectáreas 19 áreas y 42 centiáreas, en la partida de la Vila, valorada en 11.645 pesetas.

Sexta. Una tierra huerta, de 15 hanegadas, o sean una hectárea, 24 áreas y 65 centiáreas, en la partida de Luca.

Nota bene.—Este finca debe hallarse incluida en la anterior.

En término de Llosa de Ranes:
Séptima. Una finca de secano, viña, de once hanegadas, tres cuarterones y 31 brazas, o sean 98 áreas y 93 centiáreas, en la partida de Vistabella, valorada en 2.083,38 pesetas.

En Villanueva de Castellón y en la Notaría de D. Jacinto Alonso y Pérez, el día 31 del actual, a las diez horas.

Única. Una tierra arrozal que mide 46 hanegadas y 30 brazas, o sean tres hectáreas 83 áreas y 54 centiáreas, situada en término de Villanueva de Castellón, partida de Monteolivete, y valorada en 43.842,50 pesetas.

Y en Valencia, en la Notaría de don Antonio Gómez Barberá, sita en la calle de Lauria, número 19, el día 4 de Febrero próximo y sucesivos, si fuese necesario, a las diez horas, las siguientes fincas:

En término de Valencia:

Primera. Una tierra huerta, compuesta de dos parcelas y comprensiva de 13 hanegadas, dos cuarterones y 16 brazas, o sean una hectárea, 12 áreas y 84 centiáreas, en la Varz de Sagunto, partida de Fabanella, valorada en 13.580 pesetas.

Segunda. Una tierra huerta, compuesta de cinco parcelas y comprensiva de 15 hanegadas, tres cuarterones y 43 brazas, o sean una hectárea 34 áreas y 65 centiáreas, en Beniferri.

partida del Cuadrat, valorada en pesetas 19.956,25.

Tercera. Una finca urbana, situada en el poblado de Beniferri, plaza de la Iglesia, número 2, que consta de la superficie cubierta de 176,21 metros cuadrados y descubierta de 88,44 metros cuadrados, en total 264,65 metros cuadrados, valorada en 4.579,50 pesetas.

Cuarta. Una tierra huerta, compuesta de dos parcelas, comprensiva de cinco hanegadas, dos cuarterones y 31 brazas, o sean 47 áreas, en la Vara de San Vicente, partida de Mormany, valorada en 5.089,50 pesetas.

Quinta. Una tierra huerta, compuesta de once parcelas y comprensiva de 37 hanegadas, tres cuarterones y 31 brazas, o sean tres hectáreas 14 áreas y 97 centiáreas en la Vara de San Vicente, partida de Mormany, valorada en 31.114,50 pesetas.

Nota bene.—Las viviendas existentes en las parcelas números 3 y 8 han sido construidas por los respectivos colonos, pero el terreno es propiedad del Patronato.

Sexta. Una tierra huerta, compuesta de 64 parcelas y comprensiva de 112 hanegadas, un cuarterón y once brazas, o sean 17 hectáreas 64 áreas y 47 centiáreas en la Vara de San Vicente, partida de Mormany, valorada en 159.228,75 pesetas.

Nota bene.—Las viviendas situadas en las parcelas números 11, 13, 45, 16, 47 y 52, han sido construidas por los respectivos colonos, pero el terreno es propiedad del Patronato.

La alquería situada en la parcela número 16, es propiedad del Patronato.

Septima. Una tierra huerta compuesta de cuatro parcelas de 16 hanegadas, tres cuarterones y tres brazas, o sean una hectárea 39 áreas y 32 centiáreas, en la Vara de San Vicente, partida de Mormany, valorada en pesetas 13.412.

Nota bene.—La viviendas construidas en las parcelas números 1 y 4 lo fueron por los respectivos colonos, pero el terreno es propiedad del Patronato.

Octava. Una tierra huerta, compuesta de tres parcelas de siete hanegadas y tres cuarterones, o sean 64 áreas y 41 centiáreas; en Benimamet, partida junto a la de Fabanella, valorada en 7.750 pesetas.

En término de Palporta:

Novena. Una finca secano, algarrobo, de 19 hanegadas, dos cuarterones y 49 brazas o sean una hectárea 74 áreas y 41 centiáreas en la partida del Llano de San Joaquín, valorada en pesetas 6.919,75.

En término de Catarroja:

Décima. Una tierra secano regadío, dividida en tres parcelas de 15 hanegadas dos cuarterones y 41 brazas, o sean una hectárea 20 áreas y 54 centiáreas en la partida del camino de Picassent o Pocher, valorada en 7.852,50 pesetas.

En término de Beniparrell:

Once. Una tierra huerta dividida en ocho parcelas de 32 hanegadas, un cuarterón y 14 brazas, o sean dos hectáreas 65 áreas y 60 centiáreas, en la partida del Barranco, valorada en pesetas 25.856.

Y doce. Una tierra huerta dividida en nueve parcelas, de 20 hanegadas y ocho brazas, o sean una hectárea 65

áreas y 54 centiáreas en la partida del Polio, valorada en 16.032 pesetas.

X—235

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

CONTABILIDAD GENERAL

SITUACIÓN EN 31 DE DICIEMBRE DE 1923

	Fin Noviembre 1923	Fin Diciembre 1923
ACTIVO		
Accionistas.....	20.000.000,00	20.000.000,00
Caja y Banco de España.....	3.569.446,17	16.433.277,51
Cartera de efectos.....	17.367,00	57.845,97
Cartera de valores.....	27.568.857,02	29.475.623,04
Préstamos sobre valores y dobles.....	17.185.350,00	13.951.425,00
Créditos sobre valores.....	3.914.767,97	3.997.171,68
Cuentas corrientes.....	60.985,22	55.186,83
Inmueble de la Sociedad.....	2.541.689,19	2.541.689,19
Mobiliario y material.....	10.000,00	10.000,00
Préstamos hipotecarios a largo plazo.....	583.886.254,22	585.166.531,30
Préstamos a corto plazo para construcción.....	16.054.573,06	16.169.573,06
Préstamos a Corporaciones y con cuenta corriente.....	435.559,68	431.438,33
Semestres a cobrar de préstamos hipotecarios.....	5.922.268,22	22.941.627,52
Intereses devengados y no vencidos de los préstamos.....	14.492.400,77	245.242,32
Financ adjudicadas al Banco.....	118.778,99	127.583,52
Compradores de fincas del Banco.....	857.457,53	844.410,34
Varios.....	2.027.342,96	1.755.658,51
Gastos generales:		
Ejercicio de 1923.....	989.192,98	1.248.398,25
Valores en depósito.....	435.793.016,52	429.455.721,52
TOTAL..... Pesetas.....	1.155.390.287,70	1.138.698.468,89
PASIVO		
Capital social.....	50.000.000,00	50.000.000,00
Reserva obligatoria.....	7.925.233,02	7.925.233,02
Fondo especial para liberación de acciones.....	1.500.000,00	1.500.000,00
Cuentas corrientes.....	9.770.953,22	11.260.565,87
Cédulas hipotecarias.....	576.880.286,17	585.162.617,55
Intereses y amortización por pagar.....	1.162.195,09	1.767.181,50
Intereses corridos y no vencidos de las cédulas hipotecarias.....	7.157.037,50	9.694.398,33
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios.....	24.508.972,26	22.883.578,56
Préstamos diferidos.....	3.824.745,80	3.657.388,84
Semestres anticipados de préstamos hipotecarios.....	71.482,45	1.250,57
Varios.....	10.295.894,55	8.254.330,01
Ganancias y pérdidas:		
Remanente de años anteriores.....	87.649,30	87.649,30
Ejercicio de 1923.....	6.561.841,71	7.248.543,82
Acreedores por valores en depósito.....	435.793.016,52	429.455.721,52
TOTAL..... Pesetas.....	1.155.390.287,70	1.138.698.468,89

Intereses de préstamos sobre valores.

Con garantía de cédulas hipotecarias, 4,25 por 100. — Con garantía de valores públicos, 4,50 por 100. — Con garantía de valores industriales, 5,50 por 100.

Intereses de las cuentas de crédito hasta 100.000 pesetas.

Los mismos que en los préstamos sobre valores.

Intereses de las cuentas corrientes, 1 por 100 a la vista hasta 250.000 pesetas.

S. E. u. O. — Madrid, 31 de Diciembre de 1923. — El Jefe de Contabilidad general, Bienvenido de Val.—V.º B.º: El Gobernador, Luis María Lorente.

X—239